



1022

1022

OF. ORD. 180369

ANT: OF. ORD.D.E N°100143 del 15/10/2010 y
OF ORD. N°0298 del 03/10/2010.

MAT: Envía listado actualizado de Sitios Prioritarios que tienen efecto en el SEIA (Art. 11 letra D, SEIA), donde se incorporan dos humedales del Sitio Prioritario de la Región del Biobío "Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción" en reemplazo del AP Fundo Nogueu

SANTIAGO, 26 ENE 2018

DE : SR. MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. JUAN CRISTOBAL MOSCOSO FARIAS
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a los Oficios mencionados, que instruye sobre "Sitios Prioritarios para la Conservación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" y actualiza el listado de los 64 Sitios, informo usted que en virtud de una nueva revisión y actualización realizada el 2017, dos de estos sitios en toda su superficie son actualmente áreas protegidas: el sitio Fundo Nonguén de la región del Biobío y la Estancia Yendegaia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Reserva Nacional y Parque Nacional respectivamente y forman ya parte del SNASPE.

En este contexto, se adjunta el listado actualizado de Sitios Prioritarios, que incluye el reemplazo del Fundo Nonguén, por dos humedales del Sitio Prioritario "Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción" en el actual listado de Sitios Prioritarios, que tiene efecto en el SEIA (Artículo 11 letra D, SEIA). Los dos humedales que pasarían a ser sitios prioritarios son el humedal Paicaví-Tucapel Bajo y el humedal Rocuant Andalién. En anexo a éste se presenta un breve descriptivo de cada uno de ellos.

La priorización de estos sitios en la región del Biobío, se fundamenta en la relevancia de su contribución a la red de humedales urbanos y su importancia para las localidades donde están ubicados, sus comunidades y los distintos beneficios y servicios ecosistemas que prestan, destacando entre ellos: amortiguaciones de inundaciones, reserva de recurso hídrico, mantención de la biodiversidad, reserva genética de flora y fauna, belleza paisajística, sumideros de carbono y estabilizadores climáticos, constituyéndose en un hábitat único para una amplia variedad de especies, entre otros aspectos.

Los humedales señalados, cuentan, además, con una priorización regional a través de sus autoridades locales y comunidades, dado el conjunto de amenazas a la que están expuestos y por su valor en biodiversidad, lo que ha sido relevando a través de la constitución de una mesa de trabajo intercomunal que cuenta con un protocolo de "Protección y Puesta en valor de los Humedales Urbanos del área Metropolitana de Concepción", que contempla objetivos de conservación, gestión, planificación, educación y conocimiento de los mismos.

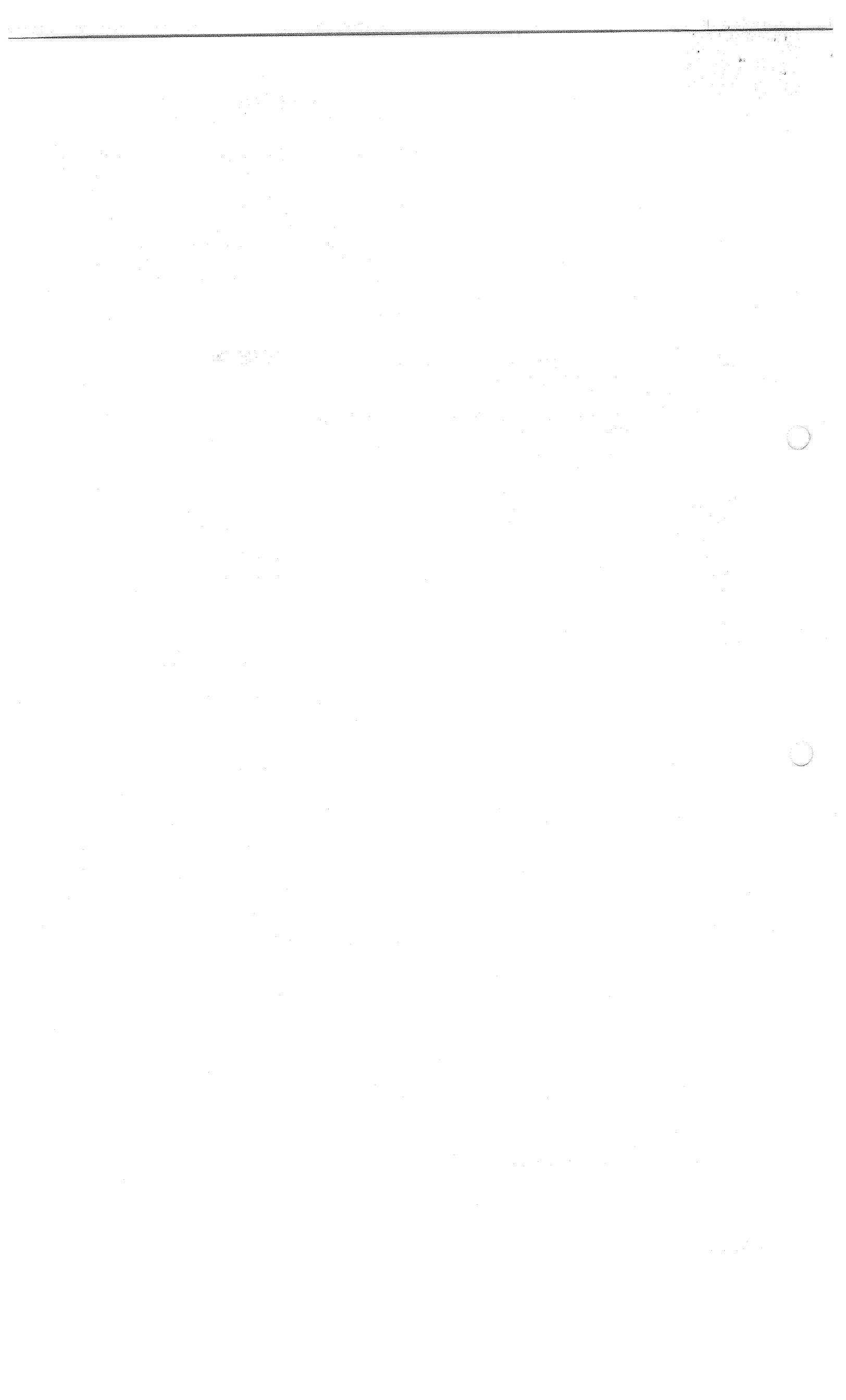
Sin otro particular le saluda atentamente a usted,



MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

CRF/AFB/KMG/DALcph

C.c.: División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Adj.: Lo señalado



ANEXO: LISTADO DE SITIOS PRIORITARIOS

	REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO	SUPERFICIE DEL SITIO SEGÚN CARTOGRAFÍA (HA.)	CENTROIDE DEL SITIO	
				COORDENADA NORTE	COORDENADA SUR
1	Región de Arica y Parinacota	Desembocadura del Río Lluta	175,22	360.609,44	7.964.132,17
2	Región de Arica y Parinacota	Sector Precordillera de Tignamar	45.898,93	445.719,86	7.946.567,28
3	Región de Tarapacá	Bahía Chipana	11.469,25	384.466,16	7.648.470,03
4	Región de Tarapacá	Punta Patache	149,94	374.707,33	7.697.926,00
5	Región de Antofagasta	Desembocadura Río Loa	10.856,86	395.024,63	7.624.551,21
6	Región de Antofagasta	Laguna Lejía	18.904,74	634.430,91	7.405.267,48
7	Región de Antofagasta	Oasis de Quillagua	1.821,52	444.795,30	7.603.500,11
8	Región de Antofagasta	Península de Mejillones	44.230,46	341.614,89	7.422.639,16
9	Región de Antofagasta	Salar de Aguas Calientes IV	17.530,51	540.483,59	7.233.192,36
10	Región de Atacama	Estuario Río Huasco y Carrizal	9.761,02	286.615,24	6.867.512,92
11	Región de Atacama	Lagunas Altoandinas (Grande y Valeriano)	56.875,05	418.173,91	6.802.218,03
12	Región de Atacama	Salar de Pedernales y sus alrededores	345.448,92	508.166,32	7.088.485,16
13	Región de Atacama	Zona del Desierto Florido	671.665,82	341.603,96	6.913.820,48
14	Región de Coquimbo	Cerro Santa Inés y Costa de Pichidangui	2.547,23	263.555,86	6.440.244,94
15	Región de Coquimbo	Punta Teatinos-Caleta Hornos/Sector Costero al Norte de la Serena	12.509,52	279.946,70	6.715.468,50
16	Región de Coquimbo	Quebrada de Culimo	10.291,99	292.368,23	6.457.545,13
17	Región de Coquimbo	Red de Humedales costeros de comuna de Coquimbo	3.888,53	268.722,28	6.667.492,25
18	Región de Coquimbo	Reserva marina Punta Choros	2.073,30	259.135,67	6.763.314,75
19	Región de Valparaíso	Altos de Petorca y Alicahue	123.495,20	342.781,46	6.431.427,53
20	Región de Valparaíso	Bosques de Zapallar	1.596,95	273.721,88	6.394.824,36
21	Región de Valparaíso	Cordillera El Melón	66.757,48	306.874,82	6.387.101,60
22	Región de Valparaíso	Laguna Verde	5.105,62	253.363,86	6.333.530,24
23	Región de Valparaíso	Los Molles - Pichidangui	2.986,09	264.133,63	6.434.606,42

	REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO	SUPERFICIE DEL SITIO SEGÚN CARTOGRAFÍA (HA.)	CENTROIDE DEL SITIO	
				COORDENADA NORTE	COORDENADA SUR
24	Región Metropolitana de Santiago	Altos del Río Maipo	126.613,43	403.077,25	6.229.620,77
25	Región Metropolitana de Santiago	Cordón de Cantillana	205.364,09	308.981,75	6.243.974,09
26	Región Metropolitana de Santiago	El Morado	141.817,47	388.696,33	6.273.973,90
27	Región Metropolitana de Santiago	El Roble	88.513,61	313.648,99	6.320.860,73
28	Región Metropolitana de Santiago	Río Olivares - Río Colorado - Tupungato	110.430,13	401.408,48	6.311.357,79
29	Región del L. Bdo. O'Higgins	La Roblería/Cordillera de la Costa Norte y Cocalán	102.113,66	298.645,10	6.219.399,08
30	Región del L. Bdo. O'Higgins	Laguna de Bucalemu	285,78	223.951,73	6.162.433,18
31	Región del L. Bdo. O'Higgins	Las Cardillas	1.567,16	337.413,55	6.156.777,12
32	Región del L. Bdo. O'Higgins	Topocalma	95,77	225.317,76	6.219.818,46
33	Región del Maule	Altos de Achibueno	35.631,74	306.958,17	6.008.710,88
34	Región del Maule	Arcos de Calán	70,22	159.191,50	6.012.593,37
35	Región del Maule	Bosques de Ruil y Hualo de Curepto	3.045,31	221.792,47	6.104.300,19
36	Región del Maule	Bosques Nativos de Digua y Bullileo	43.135,55	288.026,02	5.975.258,97
37	Región del Maule	Tregualemu	7.175,93	170.373,11	6.010.714,46
38	Región del Bío Bío	Área Marina Isla Mocha	15.758,06	70.172,74	5.742.065,95
39	Región del Bío Bío	Cerro Cayumanque	2.399,22	186.347,23	5.932.089,51
40	Región del Bío Bío	Nevados de Chillán	157.421,59	287.039,81	5.931.082,94
41	Región del Bío Bío	Quebrada Caramávida	17.966,16	132.115,93	5.819.383,48
42	Región del Biobío	Humedal Paicaví-Tucapel Bajo	42,2	Ver minuta anexa	
43	Región del Biobío	Humedal Rocuant Andalién	1776,6	Ver minuta anexa	
44	Región de la Araucanía	Cerro Adencul	331,22	191.909,29	5.762.134,16
45	Región de la Araucanía	Lago Budi	7.938,57	127.378,55	5.688.459,78
46	Región de la Araucanía	Mahuidanche - Lastarria	4.347,86	172.565,91	5.658.873,14
47	Región de la Araucanía	Rucamanque	612,97	187.626,45	5.713.722,70
48	Región de la Araucanía	Vegas de Purén	1.216,79	154.115,86	5.784.599,43

	REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO	SUPERFICIE DEL SITIO SEGÚN CARTOGRAFÍA (HA.)	CENTROIDE DEL SITIO	
				COORDENADA NORTE	COORDENADA SUR
49	Región de Los Ríos	Curiñanco	77.241,41	139.247,72	5.595.405,83
50	Región de Los Ríos	Mocho Choshuenco	150.111,77	253.703,06	5.583.426,40
51	Región de Los Lagos	Ampliación Parque Nacional Chiloé	13.341,24	81.069,23	5.313.044,00
52	Región de Los Lagos	Bahía Tic-Toc	57.989,12	201.909,82	5.156.162,58
53	Región de Los Lagos	Chaiguata	139.021,69	86.724,32	5.203.833,65
54	Región de Los Lagos	Cordillera de la Costa	316.188,11	104.849,96	5.460.881,97
55	Región de Los Lagos	Río Maullín	75.073,49	127.258,41	5.389.229,32
56	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Bahía Anna Pink - Estero Walker	198.201,43	43.070,26	4.905.176,71
57	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Entrada Baker	79.396,33	253.291,07	4.778.458,08
58	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Estepa Jeinimeni - Lagunas Bahía Jara	41.677,52	284.715,69	4.830.147,48
59	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Isla Kent - Quitralco	55.741,79	118.511,10	4.957.013,52
60	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Islas Oceánicas Guamblin - Ipun	202.298,54	36.624,90	5.022.733,71
61	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Sector Hudson	113.936,50	196.429,11	4.900.433,12
62	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Bahía Lomas	95.778,20	490.309,24	4.171.954,91
63	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Isla Navarino	347.887,52	546.584,36	3.879.794,90
64	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Lago Blanco-Kami/Reservas Biológicas de Río Cóndor	68.236,50	485.440,22	3.991.304,06

9

**MINUTA: HUMEDALES URBANOS ÁREA METROPOLITANA CONCEPCIÓN
(Casos Humedal Rocuant-Andalién y Humedal Paicavi)**

Los humedales Paicaví y Rocuant-Andalién, del Sistema de Humedales del área metropolitana de Concepción, figuran dentro de los 10 más amenazados (Ecometric, 2008) del territorio.

Algunos datos específicos de ambos humedales, se muestran en la Tabla siguiente:

Nombre	Superficie	Tipo 1	Ecotipo	Clase	Comuna	Coordenada	Localización
PAICAVÍ-TUCAPEL BAJO	42,2 hás	Palustre	Continental	Infiltración A	Concepción	Este: 672497 Norte: 5924983	Desde Av. J. Alessandri a Tucapel Bajo
ROCUANT ANDALIÉN	1776,6 hás	Estuario intermareal marisma y humedal ribereño permanente	Costero	Intrusión salina	Talcahuano -Penco	Este: 672237 Norte: 5932299	Carretera interportuaria Penco-Talcahuano

Mapas e información complementaria:

Humedal Paicaví-Tucapel Bajo

Humedal tipo palustre con un índice de conservación considerado como "Muy Malo", morfológicamente presenta una franja litoral con una pendiente de menos del 25% lo que facilita el anegamiento y con ello el transporte de nutrientes lo que hace que este humedal presente una alta productividad primaria y contribuya a prestar servicios ambientales como son los hábitat para especies de aves, anfibios, reptiles y mamíferos, como zonas de alimento, refugio y cría.

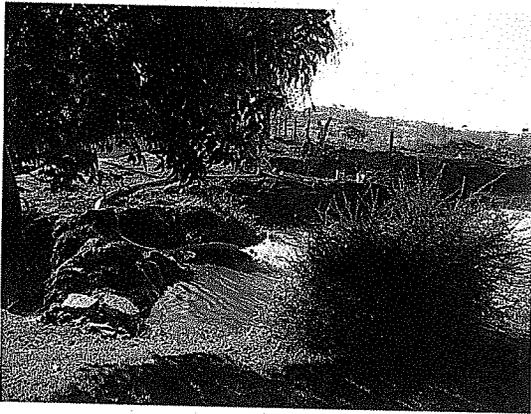


Carretera que atraviesa y fragmenta el humedal Paicaví, la cual además lleva consigo continuos procesos de rellenos que van reduciendo el humedal.



Canal que limita el desarrollo del humedal (recuperación de su área original), con el fin de evitar que las aguas inunden sectores industriales y residenciales aledaños.

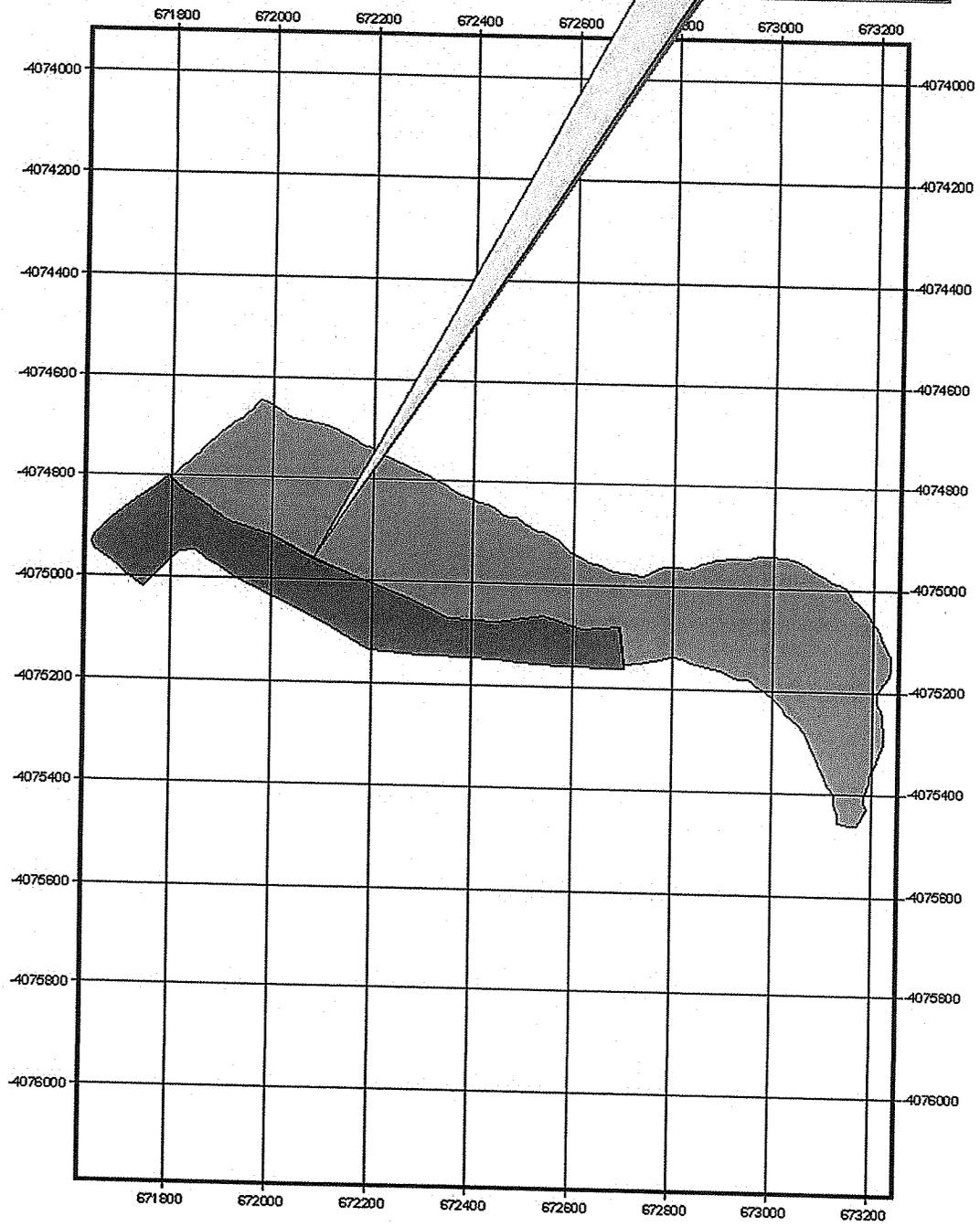
Químicamente, contribuye al ciclo de nutrientes y biológicamente a la productividad primaria, es fuente de alimentación para diversas especies, proporciona zonas de cría, proporciona refugio, contribuye al mantenimiento de la biodiversidad y contribuye a la producción de biomasa. Todos estos procesos obedecen a una función natural de evacuación de las aguas lluvias de Concepción Metropolitana, protegiendo de inundaciones y procesando contaminantes asociados a las aguas de escorrentía, funciones que se están perdiendo disminuyendo día a día mediante el desarrollo de canales de evacuación rápida y el avance de los rellenos en todas su riberas sin control alguno.



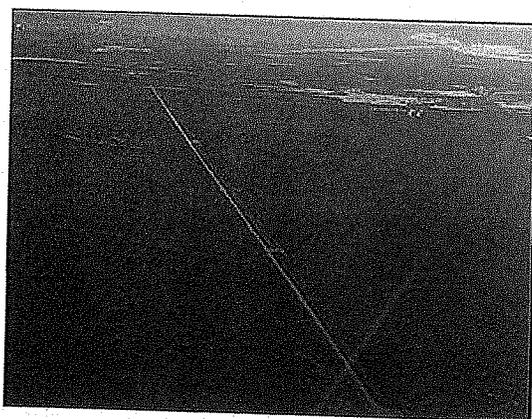
Descarga de aguas de origen desconocido en el humedal, lo cual refleja la falta de fiscalización (Abril 20 de 2011).

Humedal TucapelBajo-Paicavi
ESCALA 1:8000

Antigua Área de Humedal
Actual Relleno para Construcción







Vista aérea del humedal Rocuant-Andalién, donde se observa la coloración de Sarcocornia y los canales artificiales de drenaje.

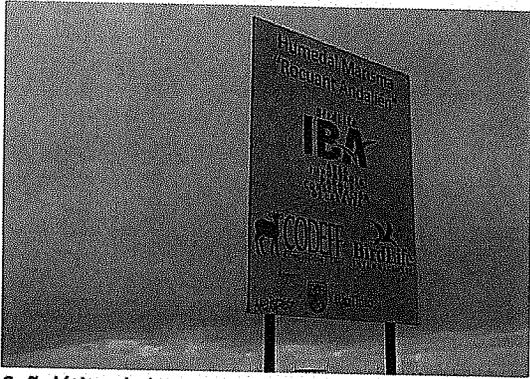
Desde el punto de vista topográfico se trata de una zona plana con escasa pendiente, propia de su condición de marisma litoral. Considerando su hidrología, se verifica que sus aguas tienen fundamentalmente tres orígenes: las napas subterráneas, que mantienen la zona de humedales y que son alimentadas por las precipitaciones, las infiltraciones desde los ríos Andalién y Biobío, y el agua de mar, que se introduce por la boca del Canal el Morro.

Los flujos son determinados, principalmente, por las precipitaciones y el régimen de mareas. Si consideramos que la disponibilidad de agua varía estacionalmente, podemos deducir que los mayores flujos de agua dulce, de aproximadamente $40 \text{ m}^3/\text{s}$, se producen en invierno durante eventos de alta precipitación (PRAT, 1996). Por otro lado, en el período de verano, se producirán flujos y reflujos más marcados por efecto de las mareas, sobre todo en período de sicigias. En este período, por los menores aportes de agua dulce y la evaporación producida por la radiación solar, se espera un aumento de la salinidad en el interior de la marisma.

El punto fundamental a considerar es la capacidad de autodepuración de la marisma de Rocuant, la cual se encuentra limitada debido, por un lado, a la escasa pendiente del estuario que no hace posible un flujo de agua importante, y por otro, que los aportes permanentes de agua dulce son escasos, y los que llegan a ser importantes en invierno, son eventuales. A lo anterior se suma el embancamiento que se aprecia en la boca del estuario, que limita aún más los flujos y reflujos.

La marisma de Rocuant, por sus peculiares condiciones de extrema contaminación, se transformó durante la década de 1980 en un sistema totalmente eutroficado (debido al vertimiento directo de aguas servidas y efluentes de la industria pesquera aledaña a la marisma), con pérdida total de su flora y fauna característica (Rudolph & Ahumada, 1987).

Los fondos se cubrieron totalmente por una gruesa capa de fangos anóxicos y las riberas por una densa capa de material compactado, derivado de los aceites contenidos en los residuos industriales líquidos vertidos en la marisma. En la actualidad, ciertos sectores de la marisma, especialmente los que no tienen contacto directo con el canal El Morro, presentan una evidente recuperación del sistema, registrándose una importante actividad biológica (aves, plancton, etc.).



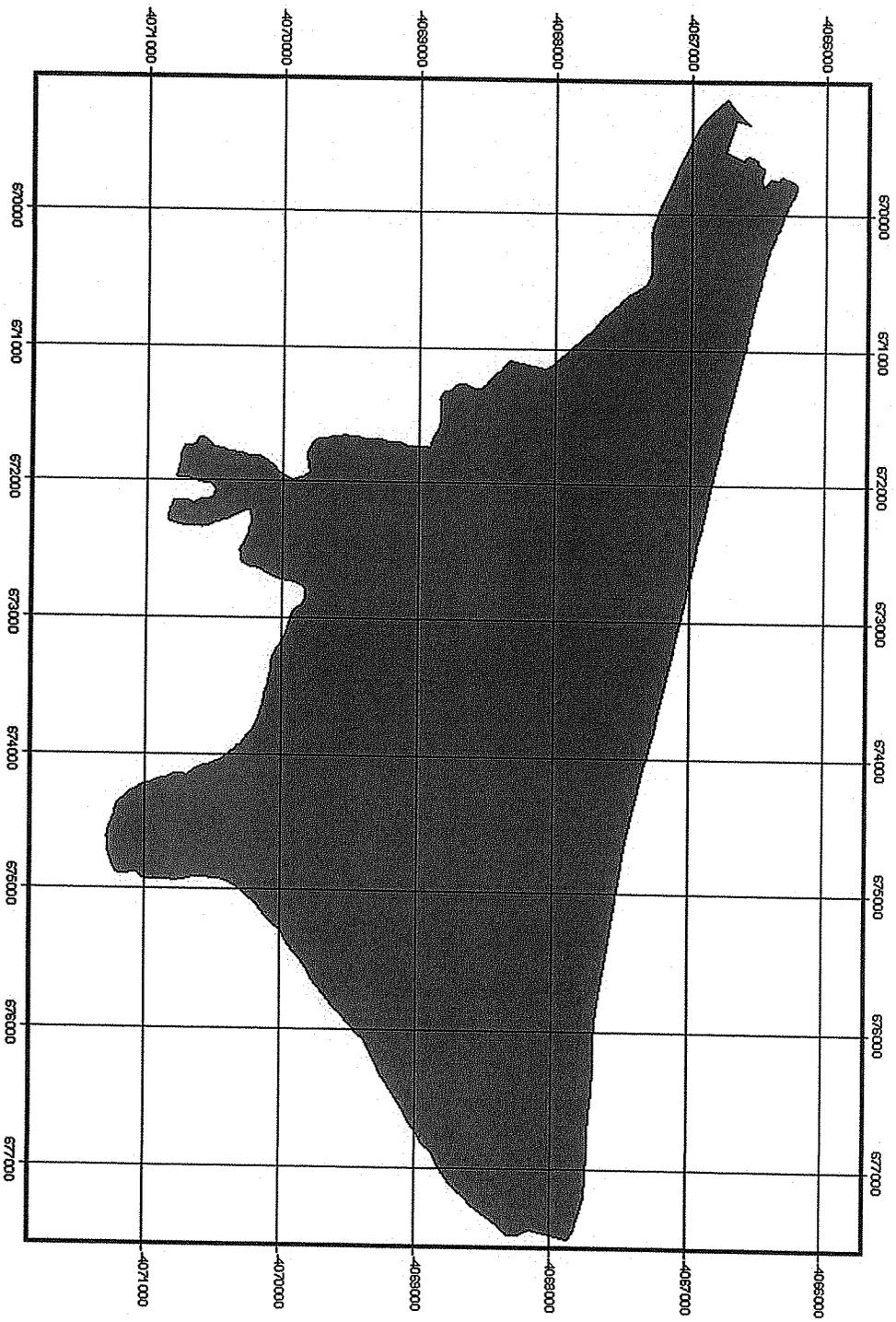
Señalética de las actividades que realizan diversas ONG para la protección de la avifauna.

En cuanto a la fauna terrestre, el estuario del Andalién y la marisma Rocuant se han descrito como parte de una gran unidad o sistema de humedales, conectando el Santuario Hualpén con los pastizales anegables que se disponen entre la marisma y el Biobío. Estos forman parte del "tampón" faunístico para el santuario, lo que implica que, desde un punto de vista funcional, la zona de estudio constituye una única unidad, por lo que alteraciones localizadas podrían alterar la unidad completa (EULA, 2002).

La fauna terrestre muestra una abundancia y riqueza de especies muy alta. Paralelamente, el área es sitio de nidificación de muchas especies y además es utilizada como sitio de alimentación y refugio por aves migratorias. Además, se ha descrito que el estuario del Andalién y la marisma Rocuant forman parte de una gran unidad o sistema de humedales, que incluye además al estuario Lengua y la desembocadura del río Biobío. En este sistema existirían desplazamientos de avifauna entre cada uno de estos sitios (Quintana, 1993).

Estas características otorgan al sector de estudio (estuario Andalién, marisma de Rocuant y Canal El Morro), una alta importancia para la conservación de la biodiversidad a nivel nacional.

Humedal Rocuant-Andalién
ESCALA 1:35000





OF. ORD. N° 174889

ANT: OF. ORD N°1593 de fecha 02/10/2017
Enviado por el Alcalde de Concepción.

MAT: Consulta sobre incorporación del Sitio Prioritario de la Región del Biobío: Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción en el Listado de Sitios Prioritarios que tienen efecto en el SEIA (Art. 11 letra D, SEIA)

SANTIAGO, 20 NOV 2017

DE : SR. MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. JUAN CRISTOBAL MOSCOSO FARIAS
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Junto con saludarle, informamos a usted que hemos recepcionado del señor alcalde de la Comuna de Concepción el Ordinario N°1593, donde plantea la necesidad de otorgar algún grado de protección y manejo para los humedales del Área Metropolitana de Concepción, que en su totalidad aglutina a un conjunto de 35 humedales, de los cuales solo uno de ellos cuenta con protección oficial, el Humedal Lengua ubicado en el Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén.

La petición que hace llegar a este Ministerio, se fundamenta en la relevancia de esta red de humedales urbanos y su importancia para la localidades donde están ubicados, sus comunidades y los distintos beneficios y servicios ecosistemas que prestan, destacando entre ellos: amortiguaciones de inundaciones, reserva de recurso hídrico, mantención de la biodiversidad, reserva genética de flora y fauna, belleza paisajística, sumideros de carbono y estabilizadores climáticos, constituyéndose en un hábitat único para una amplia variedad de especies, entre otros aspectos. En este sentido, y dado el conjunto de amenazas a que se ven expuestos, se creó una mesa de trabajo intercomunal y en este contexto se aprobó un Protocolo de "Protección y Puesta en valor de los Humedales Urbanos del área Metropolitana de Concepción", que contempla objetivos de gestión, planificación, educación y conocimiento de los mismos.

Dado estos antecedentes y otros que se señalan en el Ordinario respectivo, esta Mesa Intercomunal, solicita que se pueda evaluar la factibilidad de incluir esta Red de Humedales Urbanos, denominado Sitio Prioritario "Sistema de Humedales Urbanos de la Intercomuna de Concepción en el Listado de Sitios Prioritarios que tienen efecto en el SEIA, dado que hay dos Sitios de los 64, que alcanzaron una categoría Oficial de Protección, siendo uno de ellos el Fundo Nonguén, en la Región del Biobío. Enviamos todos los antecedentes junto a este oficio, de considerarse factible esta incorporación en el listado actualizado de Sitios Prioritarios.

Estamos a vuestra disposición para hacer llegar otros antecedentes complementarios que se requieran.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,


MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE


AFF/KMG/cph
C.c.: División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Adj.: Lo señalado

OF. ORD. D.E. N° 100143 /

ANT.: Instructivo "SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL".

MAT.: Complementa y actualiza Instructivo indicado.

SANTIAGO, 15 NOV 2010

**DE: DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de vuestro conocimiento, con fecha 28 de septiembre de 2010, mediante OF. ORD. D.E. N° 103008, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente instruyó sobre la correcta aplicación de la letra d) del artículo 11 de la Ley N° 19.300, en lo referido a la localización en o próxima a sitios prioritarios para la conservación. A dicho Instructivo, denominado "SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL", se acompañó un Anexo con el listado de los sitios prioritarios para la conservación.

Mediante OF. ORD. N° 0298, de 3 de noviembre de 2010, de la División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, se complementa y actualiza información sobre los 64 Sitios Prioritarios para efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En dicho contexto, y considerando las competencias del Ministerio del Medio Ambiente, establecidas en el artículo 70 de la Ley N° 19.300, complementé y actualicé el Instructivo antes mencionado, reemplazando su Anexo por el que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO TORO LABBÉ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ASA/LPH/CSL

Adj.: Lo indicado.

Distribución:

- Directores Regionales, Servicio de Evaluación Ambiental

C.c.: Archivo Dirección Ejecutiva; División Jurídica; División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, del Servicio de Evaluación Ambiental

ANEXO

REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO	AMBIENTE	SUPERFICIE DEL SITIO SEGÚN CARTOGRAFÍA (HÁ.)	CENTROIDE DEL SITIO	
				COORDENADA NORTE	COORDENADA SUR
Región de Arica y Parinacota	Desembocadura del Río Lluta	Humedal costero	175,22	360.609,44	7.964.132,17
Región de Arica y Parinacota	Sector Precordillera de Tignamar	Terrestre	45.898,93	445.719,86	7.946.567,28
Región de Tarapacá	Bahía Chipana	Costero-Marino	11.469,25	384.466,16	7.648.470,03
Región de Tarapacá	Punta Patache	Costero-Marino	149,94	374.707,33	7.697.926,00
Región de Antofagasta	Desembocadura Río Loa	Humedal costero	10.856,86	395.024,63	7.624.551,21
Región de Antofagasta	Laguna Lejía	Humedal continental	18.904,74	634.430,91	7.405.267,48
Región de Antofagasta	Oasis de Quillagua	Terrestre	1.821,52	444.795,30	7.603.500,11
Región de Antofagasta	Península de Mejillones	Costero-Marino	44.230,46	341.614,89	7.422.639,16
Región de Antofagasta	Salar de Aguas Calientes IV	Humedal continental	17.530,51	540.483,59	7.233.192,36
Región de Atacama	Estuario Río Huasco y Carrizal	Humedal costero	9.761,02	286.615,24	6.867.512,92
Región de Atacama	Lagunas Altoandinas (Grande y Valeriano)	Humedal continental	56.875,05	418.173,91	6.802.218,03
Región de Atacama	Salar de Pedernales y sus alrededores	Humedal continental	345.448,92	508.166,32	7.088.485,16
Región de Atacama	Zona del Desierto Florido	Terrestre	671.665,82	341.603,96	6.913.820,48
Región de Coquimbo	Cerro Santa Inés y Costa de Pichidangui	Costero-Marino	2.547,23	263.555,86	6.440.244,94
Región de Coquimbo	Punta Teatinos-Caleta Hornos/Sector Costero al Norte de la Serena	Costero-marino	12.509,52	279.946,70	6.715.468,50
Región de Coquimbo	Quebrada de Cullimo	Terrestre	10.291,99	292.368,23	6.457.545,13
Región de Coquimbo	Red de Humedales costeros de comuna de Coquimbo	Humedales costeros	3.888,53	268.722,28	6.667.492,25
Región de Coquimbo	Reserva marina Punta Choros	Costero-Marino	2.073,30	259.135,67	6.763.314,75
Región de Valparaíso	Altos de Petorca y Alicahue	Terrestre	123.495,20	342.781,46	6.431.427,53



GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL

Región de Valparaíso	Bosques de Zapallar	de Terrestre	1.596,95	273.721,88	6.394.824,36
Región de Valparaíso	Cordillera Melón	El Terrestre	66.757,48	306.874,82	6.387.101,60
Región de Valparaíso	Laguna Verde	Terrestre y humedal costero	5.105,62	253.363,86	6.333.530,24
Región de Valparaíso	Los Molles - Pichidangui	- Terrestre	2.986,09	264.133,63	6.434.606,42
Región Metropolitana de Santiago	Altos del Río Maipo	Terrestre y humedal continental	126.613,43	403.077,25	6.229.620,77
Región Metropolitana de Santiago	Cordón de Cantillana	de Terrestre	205.364,09	308.981,75	6.243.974,09
Región Metropolitana de Santiago	El Morado	Terrestre	141.817,47	388.696,33	6.273.973,90
Región Metropolitana de Santiago	El Roble	Terrestre	88.513,61	313.648,99	6.320.860,73
Región Metropolitana de Santiago	Río Olivares - Río Colorado - Tupungato	Terrestre y humedal continental	110.430,13	401.408,48	6.311.357,79
Región del L. Bdo. O'Higgins	La Roblería/Cordillera de la Costa Norte y Cocalán	Terrestre	102.113,66	298.645,10	6.219.399,08
Región del L. Bdo. O'Higgins	Laguna Bucalemu	de Humedal costero	285,78	223.951,73	6.162.433,18
Región del L. Bdo. O'Higgins	Las Cardillas	Terrestre	1.567,16	337.413,55	6.156.777,12
Región del L. Bdo. O'Higgins	Topocalma	Humedal costero	95,77	225.317,76	6.219.818,46
Región del Maule	Altos de Achibueno	de Terrestre y humedal continental	35.631,74	306.958,17	6.008.710,88
Región del Maule	Arcos de Calán	Humedal costero y costero-marino	70,22	159.191,50	6.012.593,37
Región del Maule	Bosques de Ruil y Hualo de Curepto	Terrestre	3.045,31	221.792,47	6.104.300,19
Región del Maule	Bosques Nativos de Digua y Bullileo	Terrestre	43.135,55	288.026,02	5.975.258,97
Región del Maule	Tregualemu	Terrestre	7.175,93	170.373,11	6.010.714,46
Región del Bío Bío	Área Marina Isla Mocha	Costero-marino	15.758,06	70.172,74	5.742.065,95
Región del Bío Bío	Cerro Cayumanque	Terrestre	2.399,22	186.347,23	5.932.089,51
Región del Bío Bío	Fundo Nonguén	Terrestre y humedal continental	2.989,93	145.935,78	5.909.922,70
Región del Bío Bío	Nevados de Chillán	de Terrestre	157.421,59	287.039,81	5.931.082,94
Región del Bío Bío	Quebrada Caramávida	Terrestre	17.966,16	132.115,93	5.819.383,48

Región de la Araucanía	Cerro Adencul	Terrestre	331,22	191.909,29	5.762.134,16
Región de la Araucanía	Lago Budi	Humedal costero	7.938,57	127.378,55	5.688.459,78
Región de la Araucanía	Mahuidanche - Lastarria	Humedal continental	4.347,86	172.565,91	5.658.873,14
Región de la Araucanía	Rucamanque	Terrestre	612,97	187.626,45	5.713.722,70
Región de la Araucanía	Vegas de Purén	Humedal continental	1.216,79	154.115,86	5.784.599,43
Región de Los Ríos	Curíñanco	Costero-Marino	77.241,41	139.247,72	5.595.405,83
Región de Los Ríos	Mocho Choshuenco	Humedal continental	150.111,77	253.703,06	5.583.426,40
Región de Los Lagos	Ampliación Parque Nacional Chiloé	Costero-Marino	13.341,24	81.069,23	5.313.044,00
Región de Los Lagos	Bahía Tic-Toc	Marino	57.989,12	201.909,82	5.156.162,58
Región de Los Lagos	Chaiguata	Terrestre	139.021,69	86.724,32	5.203.833,65
Región de Los Lagos	Cordillera de la Costa	Terrestre	316.188,11	104.849,96	5.460.881,97
Región de Los Lagos	Río Maullín	Humedal continental	75.073,49	127.258,41	5.389.229,32
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Bahía Anna Pink - Estero Walker	Costero-Marino	198.201,43	43.070,26	4.905.176,71
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Entrada Baker	Terrestre	79.396,33	253.291,07	4.778.458,08
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Estepa Jeinimeni - Lagunas Bahía Jara	Terrestre y humedal continental	41.677,52	284.715,69	4.830.147,48
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Isia Kent - Quitrarco	Costero-Marino	55.741,79	118.511,10	4.957.013,52
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Islas Oceánicas Guamblin - Ipun	Costero-Marino	202.298,54	36.624,90	5.022.733,71
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Sector Hudson	Terrestre y humedal continental	113.936,50	196.429,11	4.900.433,12
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Bahía Lomas	Humedal costero y costero-marino	95.778,20	490.309,24	4.171.954,91



Gobierno de
CHILE
SERVICIO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL

Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Estancia Yendegaia	Terrestre, humedal continental y costero-marino	59.041,33	501.572,84	3.924.418,19
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Isla Navarino	Costero-Marino	347.887,52	546.584,36	3.879.794,90
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Lago Blanco-Kami/Reservas Biológicas de Río Cóndor	Terrestre y humedal continental	68.236,50	485.440,22	3.991.304,06



OF. ORD. N° 0298

ANT.: Oficio N°103008 de 28/09/2010, Depto.
EVYSA

MAT.: Complementa información sobre Sitios
Prioritarios para efectos del Sistema de
Evaluación de Impacto Ambiental.

SANTIAGO,

03 NOV. 2010

DE: LEONEL SIERRALTA JARA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: IGNACIO TORO LABBÉ
DIRECTOR SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

En relación al Oficio citado en Ant., enviado a las Direcciones Regionales de CONAMA con la finalidad de definir los Sitios Prioritarios que serán considerados para dar cumplimiento a la letra d), artículo 11 de la ley N°20.417, la División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad – Ministerio del Medio Ambiente – viene a complementar la información proporcionada por la Dirección del Servicio de Evaluación Ambiental en los siguientes aspectos:

- a) Las Estrategia Regionales de Biodiversidad (ERB) definieron 338 Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad, ratificados mediante Memorándum N°39 de 3 de marzo de 2010. Este conjunto de Sitios serán considerados para efectos de la gestión que realizarán las contrapartes regionales de las Unidades de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad, en las respectivas SEREMIs de Medio Ambiente.
- b) En consideración a las prioridades establecidas en las ERB en relación a la selección de cinco Sitios Prioritarios para las – entonces – trece Regiones del País, que tenían como finalidad realizar gestiones de protección para los 68 Sitios, de esta forma definidos, el Departamento de Evaluación Impacto Ambiental (2004), estableció como criterio que las actividades o proyectos susceptibles de causar impacto ambiental deberían ingresar al SEIA cuando estuviesen localizados en o próximos a Sitios Prioritarios, a objeto de su evaluación.
- c) Transcurridos seis años desde esta definición, el Depto. de Protección de los Recursos Naturales de la División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad ha realizado una evaluación respecto de los resultados obtenidos en materia de acciones de protección en los Sitios Prioritarios, concluyendo que en cuatro de los sesenta y ocho Sitios se han establecido figuras de protección. Estas áreas son:

TABLA N°1
Sitios prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad que se han constituido en Áreas Protegidas.

Región	Nombre del Sitio	Sup. Total Sitio según Cartografía (Há.)	Figura Protección del Sitio	Nombre del Área Protegida
I	Salar del Huasco (*)	6.042,16	Parque Nacional	P.N. Salar del Huasco
			Santuario de la Naturaleza	S.N. Salar del Huasco
			Autodestinación BBNN	BBNN Salar del Huasco
III	Punta Morro - Río Copiapo	14.773,17	Área Marina y Costera Protegida	A.M.C.P. Isla Grande Atacama
			Autodestinación BB.NN.	BB.NN. Morro-Desembocadura Río Copiapó
			Autodestinación BB.NN.	BB.NN. Isla Gaviota
VI	Alto Huemul	16.343,04	Santuario de la Naturaleza	S.N. Alto Huemul
XII	Isla Carlos III - Islote Rupert (AMCP Fco. Coloane)	73.119,92	Reserva Nacional	R.N. Alacalufes
			Parque Marino	P.M. Parque Marino Francisco Coloane
			Área Marina y Costera Protegida	A.M.C.P. Área Marina Francisco Coloane
			Autodestinación BB.NN.	BB.NN. Isla Carlos III

(*) Este Sitio Prioritario también ha sido reconocido como Sitio RAMSAR

Por lo tanto, actualmente se constata que – respecto de los sesenta y ocho sitios prioritarios definidos, sesenta y cuatro de éstos se encuentran vigentes, para efectos del SEIA (Tabla N°2).

Debe destacarse que, una parte del Sitio Prioritario Punta Morro - Río Copiapó se localiza en un Bien Nacional. Para dicha área se utilizó - como mecanismo funcional a la conservación - la figura de "autodestinación para fines de conservación", declarada por el Ministerio de Bienes Nacionales, no constituyendo – en rigor – un instrumento de protección, ya que sobre esta autodestinación no se ha declarado área protegida, en el marco de lo que tradicionalmente se ha considerado como tal, ni tampoco cuenta con un Plan de Manejo de la biodiversidad asociado.

TABLA N°2
Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad a noviembre de 2010

REGIÓN	NOMBRE DEL SITIO	AMBIENTE	SUPERFICIE DEL SITIO SEGÚN CARTOGRAFÍA (HÁ.)	CENTROIDE DEL SITIO	
				COORDENADA NORTE	COORDENADA SUR
Región de Arica y Parinacota	Desembocadura del Río Lluta	Humedal costero	175,22	360.609,44	7.964.132,17
Región de Arica y Parinacota	Sector Precordillera de Tignamar	Terrestre	45.898,93	445.719,86	7.946.567,28
Región de Tarapacá	Bahía Chipana	Costero-Marino	11.469,25	384.466,16	7.648.470,03
Región de Tarapacá	Punta Patache	Costero-Marino	149,94	374.707,33	7.697.926,00
Región de Antofagasta	Desembocadura Río Loa	Humedal costero	10.856,86	395.024,63	7.624.551,21
Región de Antofagasta	Laguna Lejía	Humedal continental	18.904,74	634.430,91	7.405.267,48
Región de Antofagasta	Oasis de Quillagua	Terrestre	1.821,52	444.795,30	7.603.500,11
Región de Antofagasta	Península de Mejillones	Costero-Marino	44.230,46	341.614,89	7.422.639,16
Región de Antofagasta	Salar de Aguas Calientes IV	Humedal continental	17.530,51	540.483,59	7.233.192,36
Región de Atacama	Estuario Río Huasco y Carrizal	Humedal costero	9.761,02	286.615,24	6.867.512,92
Región de Atacama	Lagunas Altoandinas (Grande y Valeriano)	Humedal continental	56.875,05	418.173,91	6.802.218,03
Región de Atacama	Salar de Pedernales y sus alrededores	Humedal continental	345.448,92	508.166,32	7.088.485,16
Región de Atacama	Zona del Desierto Florido	Terrestre	671.665,82	341.603,96	6.913.820,48
Región de Coquimbo	Cerro Santa Inés y Costa de Pichidangui	Costero-Marino	2.547,23	263.555,86	6.440.244,94
Región de Coquimbo	Punta Teatinos-Caleta Hornos/Sector Costero al Norte de la Serena	Costero-marino	12.509,52	279.946,70	6.715.468,50
Región de Coquimbo	Quebrada de Culimo	Terrestre	10.291,99	292.368,23	6.457.545,13
Región de Coquimbo	Red de Humedales costeros de comuna de Coquimbo	Humedales costeros	3.888,53	268.722,28	6.667.492,25
Región de Coquimbo	Reserva marina Punta Choros	Costero-Marino	2.073,30	259.135,67	6.763.314,75

Región de Valparaíso	Altos de Petorca y Alicahue	Terrestre	123.495,20	342.781,46	6.431.427,53
Región de Valparaíso	Bosques de Zapallar	Terrestre	1.596,95	273.721,88	6.394.824,36
Región de Valparaíso	Cordillera de Melón	Terrestre	66.757,48	306.874,82	6.387.101,60
Región de Valparaíso	Laguna Verde	Terrestre y humedal costero	5.105,62	253.363,86	6.333.530,24
Región de Valparaíso	Los Molles - Pichidangui	Terrestre	2.986,09	264.133,63	6.434.606,42
Región Metropolitana de Santiago	Altos del Río Maipo	Terrestre y humedal continental	126.613,43	403.077,25	6.229.620,77
Región Metropolitana de Santiago	Cordón de Cantillana	Terrestre	205.364,09	308.981,75	6.243.974,09
Región Metropolitana de Santiago	El Morado	Terrestre	141.817,47	388.696,33	6.273.973,90
Región Metropolitana de Santiago	El Roble	Terrestre	88.513,61	313.648,99	6.320.860,73
Región Metropolitana de Santiago	Río Olivares - Río Colorado - Tupungato	Terrestre y humedal continental	110.430,13	401.408,48	6.311.357,79
Región del L. Bdo. O'Higgins	La Roblería/Cordillera de la Costa Norte y Cocalán	Terrestre	102.113,66	298.645,10	6.219.399,08
Región del L. Bdo. O'Higgins	Laguna de Bucalemu	Humedal costero	285,78	223.951,73	6.162.433,18
Región del L. Bdo. O'Higgins	Las Cardillas	Terrestre	1.567,16	337.413,55	6.156.777,12
Región del L. Bdo. O'Higgins	Topocalma	Humedal costero	95,77	225.317,76	6.219.818,46
Región del Maule	Altos de Achibueno	Terrestre y humedal continental	35.631,74	306.958,17	6.008.710,88
Región del Maule	Arcos de Calán	Humedal costero y costero-marino	70,22	159.191,50	6.012.593,37
Región del Maule	Bosques de Ruil y Hualo de Curepto	Terrestre	3.045,31	221.792,47	6.104.300,19
Región del Maule	Bosques Nativos de Digua y Bullileo	Terrestre	43.135,55	288.026,02	5.975.258,97
Región del Maule	Tregualemu	Terrestre	7.175,93	170.373,11	6.010.714,46
Región del Bío Bío	Área Marina Isla Mocha	Costero-marino	15.758,06	70.172,74	5.742.065,95
Región del Bío Bío	Cerro Cayumanque	Terrestre	2.399,22	186.347,23	5.932.089,51
Región del Bío Bío	Fundo Nohguén	Terrestre y humedal continental	2.989,93	145.935,78	5.909.922,70
Región del Bío Bío	Nevados de Chillán	Terrestre	157.421,59	287.039,81	5.931.082,94

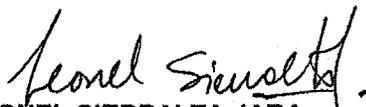


Gobierno de
CHILE
Ministerio del
Medio Ambiente

Región del Bío Bío	Quebrada Caramávida	Terrestre	17.966,16	132.115,93	5.819.383,48
Región de la Araucanía	Cerro Adencul	Terrestre	331,22	191.909,29	5.762.134,16
Región de la Araucanía	Lago Budi	Humedal costero	7.938,57	127.378,55	5.688.459,78
Región de la Araucanía	Mahuidanche Lastarria	Humedal continental	4.347,86	172.565,91	5.658.873,14
Región de la Araucanía	Rucamanque	Terrestre	612,97	187.626,45	5.713.722,70
Región de la Araucanía	Vegas de Purén	Humedal continental	1.216,79	154.115,86	5.784.599,43
Región de Los Ríos	Curiñanco	Costero-Marino	77.241,41	139.247,72	5.595.405,83
Región de Los Ríos	Mocho Choshuenco	Humedal continental	150.111,77	253.703,06	5.583.426,40
Región de Los Lagos	Ampliación Parque Nacional Chiloé	Costero-Marino	13.341,24	81.069,23	5.313.044,00
Región de Los Lagos	Bahía Tic-Toc	Marino	57.989,12	201.909,82	5.156.162,58
Región de Los Lagos	Chaiguata	Terrestre	139.021,69	86.724,32	5.203.833,65
Región de Los Lagos	Cordillera de la Costa	Terrestre	316.188,11	104.849,96	5.460.881,97
Región de Los Lagos	Río Maullín	Humedal continental	75.073,49	127.258,41	5.389.229,32
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Bahía Anna Pink - Estero Walker	Costero-Marino	198.201,43	43.070,26	4.905.176,71
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Entrada Baker	Terrestre	79.396,33	253.291,07	4.778.458,08
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Estepa Jeinimeni - Lagunas Bahía Jara	Terrestre y humedal continental	41.677,52	284.715,69	4.830.147,48
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Isla Kent - Quitralco	Costero-Marino	55.741,79	118.511,10	4.957.013,52
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Islas Oceánicas Guamblin - Ipun	Costero-Marino	202.298,54	36.624,90	5.022.733,71
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Sector Hudson	Terrestre y humedal continental	113.936,50	196.429,11	4.900.433,12

Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Bahía Lomas	Humedal costero y costero-marino	95.778,20	490.309,24	4.171.954,91
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Estancia Yendegaia	Terrestre, humedal continental y costero-marino	59.041,33	501.572,84	3.924.418,19
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Isla Navarino	Costero-Marino	347.887,52	546.584,36	3.879.794,90
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Lago Blanco-Kami/Reservas Biológicas de Río Cóndor	Terrestre y humedal continental	68.236,50	485.440,22	3.991.304,06

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



LEONEL SIERRALTA JARA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LSJ/MOT/cph

C.c.:

- Gabinete Ministra
- División RRNN Renovables y Biodiversidad